

Traducción.

EL MITO CONSTITUCIONAL.

El actual Gobierno mexicano hace grande alboroto acerca del cumplimiento y obediencia a la Constitución. Los americanos se han enseñado a repetir esta Constitución y los propagandistas mexicanos tratan de hacer aparecer a la Constitución mexicana, si no idéntica, parecida a la Constitución americana y quieren que se le tenga un respeto semejante.

Carranza, en 1914, después de haber arruinado a México, se retiró por un corto tiempo, puso una imprenta y publicó sus decretos y órdenes, que más tarde vinieron a formar lo que se conoce con el nombre de "Constitución de 1917"; pero los decretos de un dictador no hacen una Constitución.

Carranza prometió que cuando se restaurara la paz, sometería estas invenciones suyas al pueblo mexicano. Le escribió a Arredondo, su agente en Washington, en los siguientes términos: "Cuando vuelva la tranquilidad, reuniré un congreso, debidamente elegido entre los ciudadanos, que tenga el carácter de un Congreso Constituyente, y que se ocupará en hacer leyes basadas en las reformas que la revolución demande."

Carranza, en efecto, tuvo elecciones el 14 de Septiembre de 1916. En estas elecciones no se les permitió a la mayoría de los ciudadanos para que votaran; y aunque se les hubiera permitido el resultado habría sido el mismo, pues la ley prohibía que nadie podía ser electo sino había probado dar una ayuda material a la revolución Carrancista.

La Constitución nunca ha sido sometida al pueblo mexicano.

En vista de la gran aclamación de esta Constitución ridícula, tanto para México como para los Estados Unidos, es interesante y útil compararla con la Constitución de los Estados Unidos.

La Constitución de los Estados Unidos declara que el Congreso no pasará ninguna ley respecto al establecimiento de religiones o prohibiendo el libre ejercicio de las mismas.

La "Constitución" de México prohíbe la vida monástica; ordena que todos los actos religiosos públicos sean en edificios públicos bajo la supervisión gubernamental; declara el matrimonio simplemente un contrato civil; determina el número de sacerdotes en cada localidad, y les niega el derecho de votar o ser votados.

La Constitución de los Estados Unidos dice que la propiedad privada no será tomada para uso público sin la justa compensación.

La "Constitución" de México declara que las iglesias destinadas para el culto son propiedad de la nación, sin compensación alguna.

La Constitución de los Estados Unidos asegura la libertad de palabra y de la prensa.

La "Constitución" de México declara que las publicaciones y

los periódicos no pueden comentar sobre asuntos nacionales, ni informar a los lectores de los actos de las autoridades del país o sobre asuntos relacionados directamente con el manejo de las instituciones públicas.

La Constitución de los Estados Unidos prohíbe que se lleven a juicio juicios de derecho civil.

La "Constitución" de México niega el derecho de llevar a juicio cualquier caso de infracción de los Artículos referentes a la religión.

La "Constitución" de México niega los derechos más sagrados del hombre sobre la vida, libertad y busca de la felicidad, que aparecen en la Declaración de Independencia y que garantiza la Constitución de los Estados Unidos.